

Expte. **B-203-15 BLOQUE DE CONCEALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo la presencia de Inspectores de tránsito en horario de ingreso y egreso de niños a la pileta del Club Argentino sito en calle Almafuerde entre Echevarría y Alsina.-

**VISTO:**

Que en pocos días más se inicia la temporada de pileta en los distintos clubes de nuestra Ciudad y

**CONSIDERANDO:**

Que algunos clubes por su ubicación geográfica y sus vías de acceso tiene un resguardo natural frente a la circulación vehicular para con los niños que allí concurren, pero en otros casos esta situación no se da sino que por el contrario, como es el caso del Club Atlético Argentino (CAA) en su campo de deportes, la vía de acceso es de mucho tránsito vehicular, inclusive de camiones.

Que el ingreso y egreso de las niñas y niños que concurren al campo de deportes del Club Atlético Argentino es una situación análoga a la que se da durante el año escolar en los ingresos y egresos de los distintos establecimientos escolares de la ciudad y por tanto es análoga la necesidad de que los inspectores de tránsito verifiquen que se respeten los límites de velocidad y se coordine el cruce de calles a los fines de salvaguardar la vida de las niñas y niños.

Que por el volumen de tránsito del lugar y el uso estacional del mismo por parte de quienes concurren a la pileta del campo de deportes del CAA no es conveniente colocar una limitación fija a la circulación vehicular como sería una loma de burro u otro artificio sobre la cinta asfáltica.

Que el requerimiento de presencia de inspectores de tránsito es solo de menos de una hora pues el ingreso de los niños y jóvenes se concentra en muy pocos minutos.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria-Primera de Prórroga, celebrada el día 9 de Diciembre de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

**COMUNICACIÓN:**

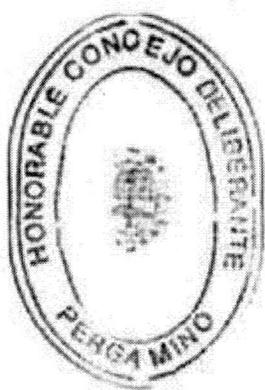
**ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo la presencia de inspectores de tránsito -----en el horario de ingreso y egreso de niños a la pileta del Club Argentino sito en calle Almafuerde entre Echevarría y Alsina.

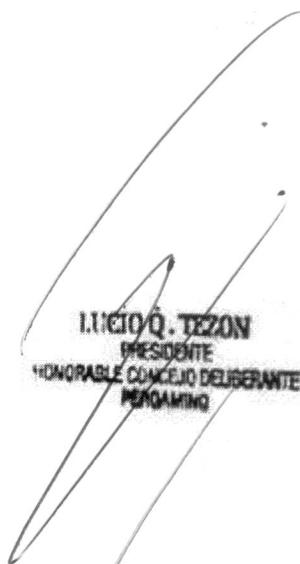
**ARTICULO 2º:** De forma.  
-----

PERGAMINO, 10 de diciembre 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2832/15

  
MARIA FERNANDA ALEGRI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO